

ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y DE PRECIOS NO PREVISTOS N°01 DEL CONTRATO DE OBRA N°005 DE 2026

GENERALIDADES	
TIPO DE CONTRATO:	OBRA
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE BOX CULVERT EN LA CARRERA 3 ENTRE CALLES 7 Y 8 DEL BARRIO SAN FRANCISCO, MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER.
MUNICIPIO:	SARDINATA
DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
BPIN:	2025547200004
FUENTE DE FINANCIACIÓN	REGALIAS
CONTRATISTA DE OBRA	
PROCESO N°:	OBR-SCC-068-2025
CONTRATO N°:	005 DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCION:	07-ENERO-2026
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL SARDINATA 2026
NIT:	902.022.347-7
REPRESENTANTE LEGAL:	ALEIRO MOTTA RINCON
C.C:	13.177.337
VALOR:	OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$879.973.966,50)
PLAZO DE EJECUCION:	CUATRO (04) MESES.
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	
PROCESO N°:	INT-SMC-049-2025
CONTRATO N°:	006 DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCION:	07-ENERO-2026
CONTRATISTA:	CONSTRUCOLING S.A.S
NIT:	901.506.138 – 9
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS MARIO PACHECO GAONA
C.C:	88.283.144

Al día cuatro (04) del mes de marzo del año 2026, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican:

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
ALEIRO MOTTA RINCON	UNION TEMPORAL SARDINATA 2026	R/L - Contratista de Obra
CARLOS MARIO PACHECO GAONA	CONSTRUCOLING S.A.S	R/L - Contratista de Interventoría.
GUSTAVO ANDRÉS ROMERO VELASQUEZ	FINVERPAZ	Director Ejecutivo – Entidad Contratante
LUIS FELIPE NEIRA OSORIO	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA en adelante FINVERPAZ.	Director de Infraestructura – Entidad Contratante.

Han acordado suscribir la presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS N°01 dentro del Contrato de Obra N°005 DE 2026, dejando constancia por parte de CONSTRUCOLING S.A.S que revisó y avaló el cumplimiento de los requisitos previos a la suscripción de la presente acta, documentación presentada por UNION TEMPORAL SARDINATA 2026

CONSIDERANDO

1. Que el día 07 de enero de 2026 se suscribió el CONTRATO DE OBRA N°005 DE 2026 entre UNION TEMPORAL SARDINATA 2026 representada legalmente por ALEIRO MOTTA RINCON y FINVERPAZ.
2. Que se suscribió acta de inicio del contrato de obra N°005 DE 2026 el día 22 de ENERO de 2026 entre UNION TEMPORAL SARDINATA 2026, CONSTRUCOLING S.A.S Y la Dirección de Infraestructura de FINVERPAZ.
3. Que mediante oficio emitido por parte del contratista de obra a la interventoría el día 02 de marzo de 2026, se dio SOLICITUD DE ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y DE PRECIOS NO PREVISTOS N°01 al contrato de obra N°005 DE 2026 denominado "CONSTRUCCIÓN DE BOX CULVERT EN LA CARRERA 3 ENTRE CALLES 7 Y 8 DEL BARRIO SAN FRANCISCO, MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER".
4. Que mediante oficio emitido por parte del contratista de interventoría a la dirección de infraestructura de FINVERPAZ el pasado 02 de marzo de 2026, se dio APROBACIÓN y REMISIÓN del ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y DE PRECIOS NO PREVISTOS N°01 al contrato de obra N°005 DE 2026 denominado "CONSTRUCCIÓN DE BOX CULVERT EN LA CARRERA 3 ENTRE CALLES 7 Y 8 DEL BARRIO SAN FRANCISCO, MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER", allegando diferentes soportes que se verán anexados en la presente acta. A su vez, manifiesta que la modificación de cantidades e ítems no previstos aprobados por ellos, no generan un valor adicional para la ejecución de las actividades contractuales restantes y las no previstas descritas en el anexo 1.
5. Que existe un informe técnico para la modificación de cantidades y de precios no previstos elaborado por el contratista de obra que sustentan el presente balance, con sus respectivos anexos que soportan el mismo.
6. Que el contrato de obra N°005 DE 2026 celebrado entre UNION TEMPORAL SARDINATA 2026 y FINVERPAZ se encuentra vigente en su plazo de ejecución.
7. Que la presente acta de modificación de cantidades y de precios no previstos no genera mayores costos por lucro cesante y/o daño emergente; desequilibrio económico por mayor tiempo de equipos y personal, por mayor cantidad de desplazamiento y/o transporte de equipos o personal y por mayor permanencia y disposición de la infraestructura propia de la empresa, toda vez que el contratista es enteramente libre para disponer de los recursos mencionados.

CLAUSULAS

PRIMERA. PLAZO CONTRACTUAL: No cambia, toda vez que las actividades contractuales y las nuevas producto de la presente ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y DE PRECIOS NO PREVISTOS N°01 del contrato de obra N°005 DE 2026 no cambian en su plazo.

SEGUNDA. VALOR CONTRACTUAL: No cambia, toda vez que las actividades contractuales y las nuevas producto de la presente ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y DE PRECIOS NO PREVISTOS N°01 del contrato de obra N°005 DE 2026 no cambia en su valor.

La presente ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y DE PRECIOS NO PREVISTOS N°01 se pagará según lo establecido en la **CLÁUSULA 4: VALOR Y FORMA DE PAGO** del contrato de obra N°005 DE 2026.

TERCERA. APROBACIÓN PRESUPUESTAL: Se mantienen las apropiaciones presupuestales iniciales pues para la presente ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y DE PRECIOS NO PREVISTOS N°01 del contrato de obra N°005 DE 2026 no se requieren recursos adicionales.

CUARTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contraídas del contrato principal, actas, otro sí y contratos adicionales no modificados por el presente acuerdo, son exigibles y permanecen vigentes.

QUINTA. PERFECCIONAMIENTO: La presente ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y DE PRECIOS NO PREVISTOS N°01 del contrato de obra N°005 DE 2026 se considera perfeccionada con la suscripción del mismo por las partes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y DE PRECIOS NO PREVISTOS N°01 del contrato de obra N°005 DE 2026 donde se incluyen las nuevas actividades y el balance del proyecto adjunto como anexo 1; que en ella intervinieron, asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz, el día cuatro (04) del mes de marzo de 2026.



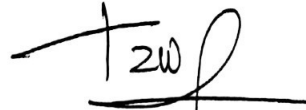
ALEIRO MOTTA RINCON
Representante Legal
UNION TEMPORAL SARDINATA 2026
Contratista de Obra



CARLOS MARIO PACHECO GAONA
Representante Legal
CONSTRUCOLING S.A.S
Contratista de Interventoría



LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
Director de Infraestructura
FINVERPAZ
Contratante



VoBo. GUSTAVO ANDRÉS ROMERO VELASQUEZ
Director Ejecutivo
FINVERPAZ
Contratante